

Quillota, 25 de Enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.200_/VISTOS: EXENTO: 999_/

- 1. Ordinario Nº 118 de fecha 06 de Enero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JORGE RIVERA PAZ, RUT Nº 24.969.082-1, a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Marzo del 2023, cumpliendo funciones como MEDICO, con cargo a Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2023;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 8 de fecha 06 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Decreto Alcadicio Nº 10169 de fecha 02 de Noviembre del 2022;
- 5. Certificado de Titulo Universidad del Zulia;
- 6. Diario Oficial de la República de Chile, Prorroga vigencia y modifica el Decreto N°4, de 2020 y Prorroga habilitación temporal consagrada en la ley N°21.274;
- 7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: CONTRÁTASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : JORGE RIVERA PAZ

R.U.T : 24.969.082-1

ESTAMENTO : MEDICO

CATEGORIA : A

CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE ENERO DEL 2023 Y HASTA EL 31 DE MARZO

DEL 2023

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

^{1.-} Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.